

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OXKUTZCAB, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 22 minutos, del día 20 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab, ubicado en la calle 51 s/n x 58 y 60 de la localidad y municipio de Oxkutzcab, Yucatán de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación. -

En uso de la palabra, C. Rafael Manriquez Novelo Consejero Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 20 horas con 23 minutos del día 20 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.-----

Continuando en uso de la voz el Consejero de debates ciudadano Rafael Manriquez Novelo solicita al Secretario Ejecutivo proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra a la Secretaria Ejecutivo Jemima Analy May Caamal hace constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero (a) Electoral C. Jose Carlos Yah Peralta
- Consejero (a) Electoral, C. Rafael Manriquez Novelo, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Jemima Analy May Caamal con derecho a voz, pero sin voto.-----

Seguidamente el Consejero de Debates C. Rafael Manriquez Novelo solicita a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los dos

Handwritten notes and a small diagram in the top-left corner, possibly representing a coordinate system or a specific point.



Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.-----

A lo que el Consejero de Debates C. Rafael Manriquez Novelo de acuerdo con el punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----



Por lo anterior el Consejero de Debates C. Rafael Manriquez Novelo solicito a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

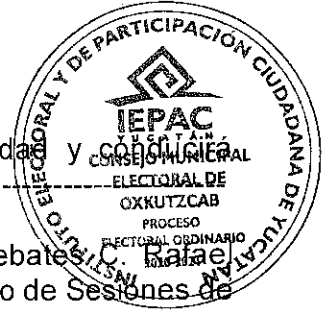
1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Electoral ciudadano Rafael Manriquez Novelo solicito a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto cinco del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Oxkutzcab; por tanto, el Consejero de Debates ciudadano Rafael Manriquez Novelo con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadano Rafael Manriquez Novelo en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. Jose Carlos Yah Peralta manifestando lo siguiente: propongo para el cargo de consejero

Handwritten notes and a circular stamp, possibly a date or official seal, located in the upper left corner of the page.



presidente al C. Jose Carlos Yah Peralta por la experiencia y probidad y coherentemente este consejo. Muchas gracias, es cuanto.



Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero Presidente de Debates Manriquez Novelo, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. José Carlos Yah Peralta para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab

Por lo que el Consejero de Debates C. Rafael Manriquez Novelo manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. José Carlos Yah Peralta como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab, siendo las 20 horas con 30 minutos del día de hoy, 20 de enero del año 2021, se solicita al Consejero Electoral José Carlos Yah Peralta tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas noches integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab, dando continuidad a la presente sesión solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número seis de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el C. Carlos Yah Peralta Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab.

3  
*[Handwritten signature]*

GENERAL AS  
BY DATE 1960

SECTION 1000



-----  
-----  
-----

El Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral si tuvieron algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

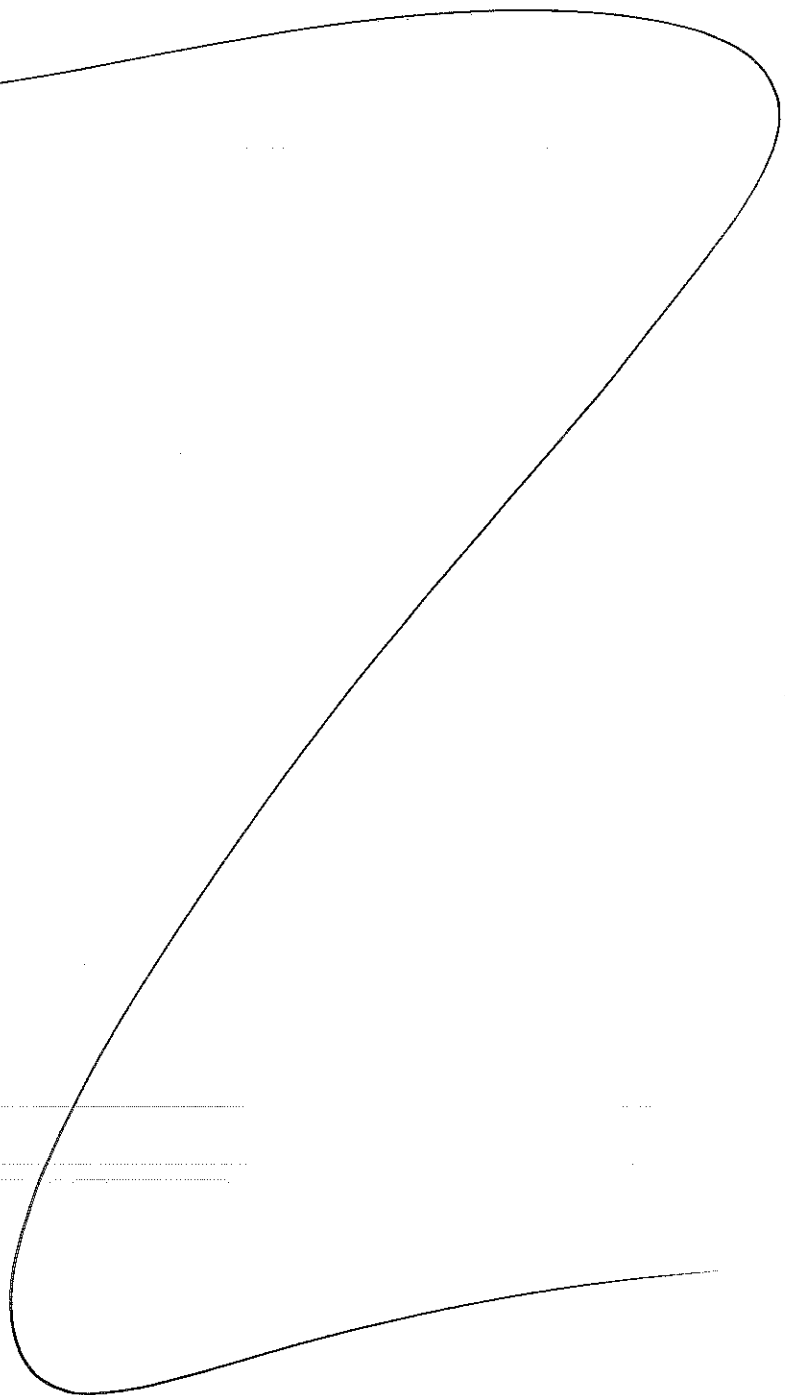


Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO ACCION NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO y PARTIDO DEL TRABAJO. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Oxkutzcab, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?**-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 20:00 horas y los días sábados de 09:00 horas a 14:00 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario. -----

La Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho

10/10/10  
10/10/10  
10/10/10  
10/10/10



-----  
-----  
-----





a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutivo C Jemima Analy May Caamal informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 39 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 20 horas con 54 minutos. -----

Siendo las 20 horas con 54 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.-----

A continuación la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. Jose Carlos Yah Peralta,  
Consejero (a) Electoral, C. Rafael Manriquez Novelo, y la Secretaria Ejecutivo C. Jemima Analy May Caamal con derecho a voz, pero sin voto. -----

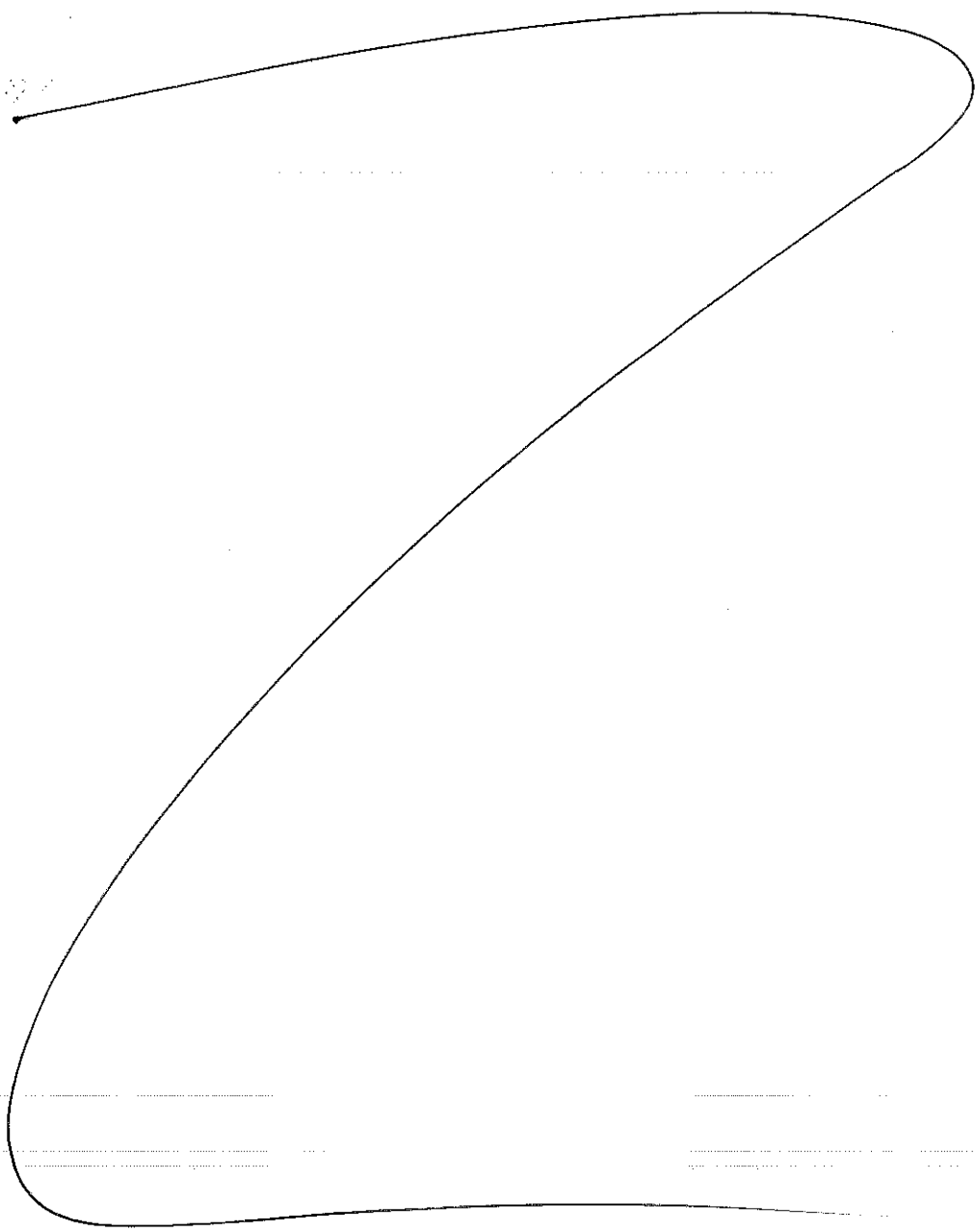
Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. FRANCISCO EDGARD SALAZAR VILLARREAL

Partido Revolucionario Institucional, C. NICOLAS CHI CONTRERAS

5

Handwritten text, possibly a name or date, located at the top left of the page.



Partido del Trabajo, C. JAVIER RICARDO TEJERO AVALOS



En el uso de la voz, la Secretaria certificó la existencia del quórum legal para **continuar** con el desarrollo de la sesión. -----

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente manifiesta ante este punto solicito a los consejeros electorales la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión, teniendo a bien levantar la mano los que estén por la aprobatoria, asimismo, solicito a la Secretaria Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimesidad** votos. -----

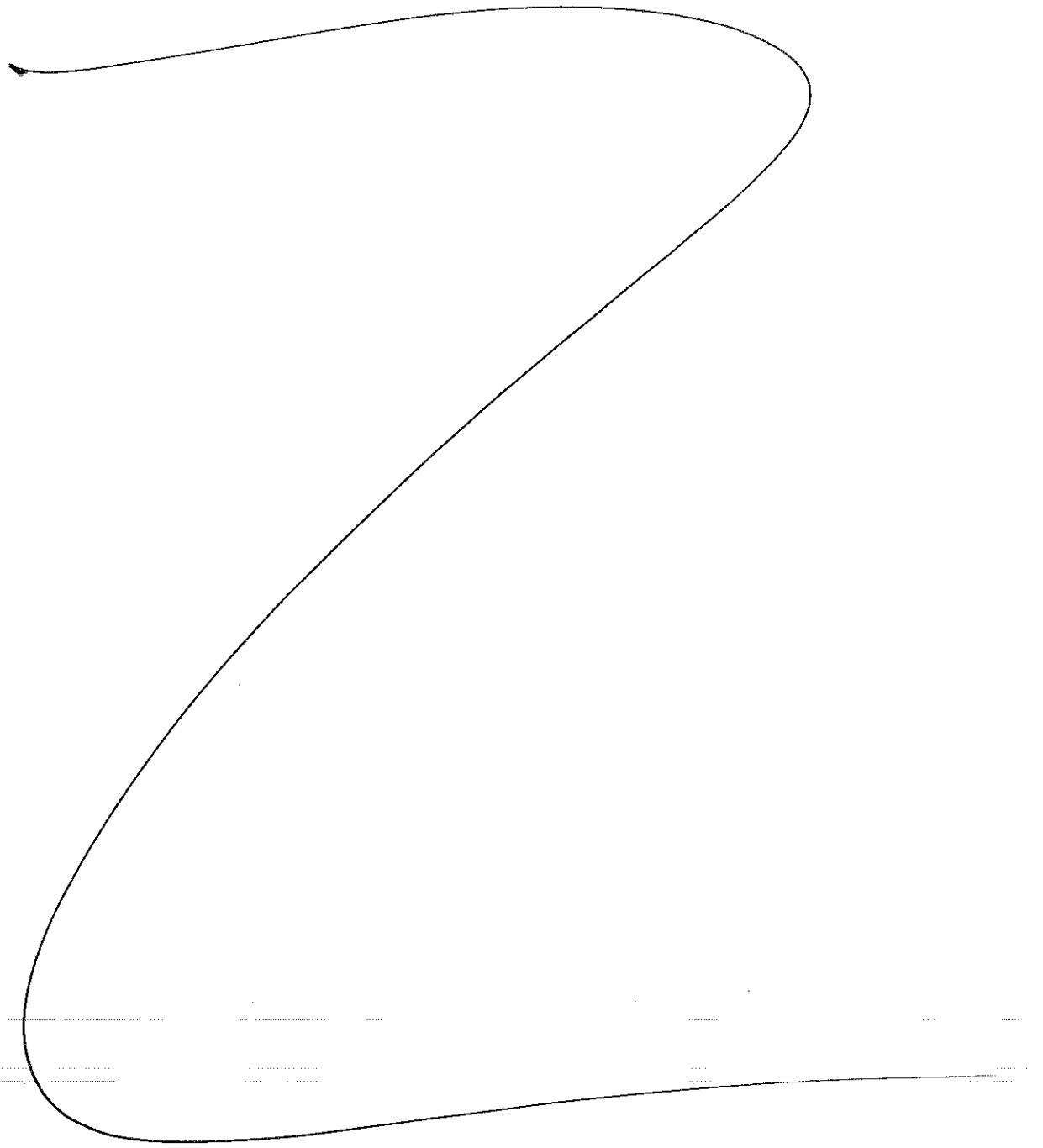
Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2021, siendo las 21 horas con 05 minutos.-----


Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----


JOSE CARLOS YAMPERALTA  
CONSEJERO(A) PRESIDENTE


JEMIMA ANALY MAY CAAMAL  
SECRETARIO (A) EJECUTIVO





  
RAFAEL MANRIQUEZ NOVELO  
CONSEJERO(A) ELECTORAL

  
C.FRANCISCO EDGARD SALAZAR VILLARREAL  
PARTIDO ACCION NACIONAL

  
C. NICOLAS CHI CONTRERAS  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

  
C. JAVIER RICARDO TEJERO AVALOS  
PARTIDO DEL TRABAJO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Oxkutzcab en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Oxkutzcab, Yucatán, a 20 de Enero de 2021.

Jemima Analy May Caamal  
*[Handwritten Signature]*

